

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER URGENTE DEL
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LANZAROTE.**

21 DE JUNIO DE 2017.

Por la presente, de orden de la Presidente en funciones de la Junta de Gobierno Provisional del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote, se convoca a todos los colegiados/as a la Asamblea General Extraordinaria con carácter URGENTE del Colegio, que se celebrará en la sede colegial el día **06 de Julio de 2017**, cuyo comienzo se ha previsto a partir de las 17:30 horas en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda y última, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL.

- 1.- Información sobre el proceso de constitución del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote.
- 2.- Información sobre el proceso de constitución del Consejo Autonómico de Colegios de Arquitectos de Canarias y aprobación si procede, de la propuesta de Estatutos del **Consejo Autonómico de Colegios de Arquitectos de Canarias**.
- 3.- Ruegos y preguntas.

Junto con la Convocatoria se da traslado de la propuesta de Estatutos del Consejo Autonómico del Colegio de Arquitectos de Canarias

NOTA: Se recuerda a los colegiados que podrán presentar las propuestas que deseen someter a deliberación y acuerdo de la Asamblea de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 9 del Estatuto Particular. Y que podrán delegar su voto en otro colegiado hasta doce horas antes del día previo a la celebración de las elecciones, según lo establecido en el apartado 5 del artículo 10 del Estatuto Particular y en las Normas del Voto delegado adjuntas a esta Convocatoria.

Arrecife, a 21 de junio de 2017.

Fdo: Miguel Ángel Fontes Figueroa. Arquitecto.
Secretario de la Junta de Gobierno Provisional del COALZ.

ANEXO I

NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL VOTO DELEGADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL
COALZ A CELEBRAR EL 06 DE JULIO DEL 2017.

1. Modelo de impreso tipo de voto delegado en el que se describe los datos que debe tener el mismo.
2. El día anterior de la Asamblea a las 12 a.m., se cerrará el plazo para la entrega de los votos delegados en la Secretaría del Colegio.

La Secretaría dispondrá de una lista genérica de los colegiados que han delegado su voto, y de una lista individual de cada una de las personas que representan a otros, con los nombres de sus representados numerados, con el fin de poder tachar los que puedan acudir a la sala y por tanto revocando la delegación conferida.
3. La lista definitiva de colegiados que han delegado su voto debe usarse en la entrada de la Asamblea para controlar el acceso a la sala de todos los colegiados, a fin de que no se puedan duplicar votos.
4. Los colegiados asistentes a la Asamblea deberán llevar su carnet colegial o de identidad a efectos de facilitar su identificación.
5. En las votaciones se contará primero los votos individuales y luego se contará los votos delegados donde debe incluirse el del propio representante de los colegiados que han delegado el voto.
6. Cada representante de votos delegados de otros colegiados deberá tener la lista de sus representados en mano, así como el Secretario en la mesa, que corroborará que el número de representados coincida con el que diga el representante cada vez que vota.
7. El número de delegaciones de voto que recaigan sobre un mismo colegiado no podrá ser superior a 4.

ANEXO II

MODELO DE DELEGACIÓN DE VOTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL COALZ A
CELEBRAR EL PRÓXIMO DÍA 06 DE JULIO DE 2017, EN LA SEDE COLEGIAL, CALLE RUPERTO GONZÁLEZ
NEGRÍN Nº10, PLANTA 3, ARRECIFE.

NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N.I.:

Nº DE COLEGIADO:

POR LA PRESENTE DECLARO, que estando en posesión de mis derechos de sufragio como colegiado y conociendo el orden del día para la Asamblea que se indica en la cabecera de este escrito, mi voluntad de delegar mi voto, a todos los efectos, en el colegiado cuyos datos de especifican a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N.I.:

Nº DE COLEGIADO:

En, a

Fdo.